Y en este cabildo se leyeron ciertas cartas de Flandes
bien venidas que el abdad que las tiene de
mandado los negocios della por las quales avisa
q. los comisarios que el tiene de argolla abdad cerca
de los negocios que el tiene y que los comisarios
q. los habrá por ellos le respondan
lo que les viene y siempre vayan haziendo
las diligencias q. el dicho negocio convinere
y pidiéndoles dineros para ello
y para la dicha armada y que
se remitan quales quier
cartas que se hubiere de dicho flandes bien venidas para
las abrir y leer y por cada vez que
se le ofreciere envieya al dicho abdad que
ellos les dan aviso y forma de los dineros que se
pudieren y se asentó comisarios segun y
antes la tienen y de dicho efecto
y por mi fue la carta pasqual de leon. regidor y
y por las otras regidores

Y la abdad dixo avyendo leydo la carta del dicho don
Hernando de Cardenas que el se ha metido y ad
mitido en el cargo de mayordomo del dicho abdad alli
donde mas por menor se contiene a la dicha carta haziendo primero
el dicho abdad el juramento necessario y asi el dicho don Hernando
juro en forma de derecho de usar bien y fielmente
el dicho oficio como es obligado y asi se le dio la
vara y tenya el dicho don Hernando
y se asentó en su lugar

Y mandaron dar su libranza para el mayordomo del abdad para que se le pagen
cien ducados del tiempo que ha estado en
angel veynte y quatro reales por la dicha razon
y tambien se hagan las listas de los del abdad
por el dicho don y las dieron firmadas como se les mandó
y se fueron de cargo